

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## **PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-325**

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, en el marco de estructuración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2022, constituya un fideicomiso mediante el cual se le brinde seguridad social a los periodistas independientes, el cual se conformaría con la participación y el apoyo de los gobiernos estatales y municipales, a fin de que los profesionistas independientes de la comunicación de cada entidad federativa puedan contar con esta justa prerrogativa.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



## SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 4 de agosto del año 2021 DIPUTADO PRESIDENTE

GERARDO PEÑA FLORES

**DIPUTADA SECRETARIA** 

ESTHER GARCÍA ANCIRA

**DIPUTADO SECRETARIO** 

RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE ESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022, CONSTITUYA UN FIDEICOMISO MEDIANTE EL CUAL SE LE BRINDE SEGURIDAD SOCIAL A LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES, EL CUAL SE CONFORMARÍA CON LA PARTICIPACIÓN Y EL APOYO DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE LOS PROFESIONISTAS INDEPENDIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA PUEDAN CONTAR CON ESTA JUSTA PRERROGATIVA.